Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta... Nuevo | Responder | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a

Carpetas
- Bandeja de entra 3
- Correo no desea 22
- Borradores 7
- Elementos enviados
- Elementos elimina 3
- Archivo
- Historial de conversa

RE:

TP Tape Pyta<tapepyta@click.com.py>
Hoy, 05:01 p.m.
Usted

Recibido
Aida marecos/tape pyta s.a

De: UOC Nº 3 ARMADA PARAGUAYA [mailto:uocarpar@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 16 de febrero de 2018 04:14 p.m.
Para: tapepyta@click.com.py
Asunto:

buenas tardes acusar recibido con nombre y apellido por favor gracias.

Armada Paraguaya
UOC N° 3
Avda. Stella Marisc/ Hernandarias
Tel: 021-441.454 interno 16

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 16 de febrero de 2018.-

Señor(es):
TAPE PYTA S.A.
Teléfono: (021) 297-522/ 291-768 (021) 458-100
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds, en relación al proceso licitatorio correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2018"**, a fin de comunicarles sobre la Rectificación de Adjudicación de los Ítems 53 y 121 otorgada inicialmente a favor de la empresa **EL CASTILLO S.A.**, según Resolución Nº 01 de fecha 18 de enero de 2018, de este comando.

En ese sentido, la Rectificación de Adjudicación en cuestión fue materializada mediante Resolución Nº 06/2018 del Comando de la Armada, de fecha 15 de febrero del 2018, quedando afectadas las empresas: **TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L. y EL CASTILLO S.A.**

Atendiendo las modificaciones realizadas en la adjudicación, las empresas afectadas por la Resolución deberán formalizar la adenda al contrato correspondiente, dentro de los plazos establecidos en las disposiciones legales para este efecto.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 17:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución Nº 06/2018.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

Luciano Fernández Amarilla
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3

SENDING REPORT Recibido Delia Mendoza

19 Feb. 2018 8:37AM

YOUR LOGO : UOC-N3 ARPAR
YOUR FAX NO. : 441454

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	82501924	19 Feb. 8:36AM	00'45	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 16 de febrero de 2018.-

Señor(es):
EL CASTILLO S.A.
Teléfono: (021) 501-924/ 508/019
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds, en relación al proceso licitatorio correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2018"**, a fin de comunicarles sobre la Rectificación de Adjudicación de los Ítems 53 y 121 otorgada inicialmente a favor de la empresa **EL CASTILLO S.A.,** según Resolución Nº 01 de fecha 18 de enero de 2018, de este comando.

En ese sentido, la Rectificación de Adjudicación en cuestión fue materializada mediante Resolución Nº 06/2018 del Comando de la Armada, de fecha 15 de febrero del 2018, quedando afectadas las empresas: **TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L. y EL CASTILLO S.A.**

Atendiendo las modificaciones realizadas en la adjudicación, las empresas afectadas por la Resolución deberán formalizar la adenda al contrato correspondiente, dentro de los plazos establecidos en las disposiciones legales para este efecto.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 17:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución Nº 06/2018.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Luciano Fernández Amarilla
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3

SENDING REPORT Recibido por Juan Nuñez

19 Feb. 2018 8:33AM

YOUR LOGO : UOC-N3 ARPAR
YOUR FAX NO. : 441454

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	82450670	19 Feb. 8:32AM	01'15	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 16 de febrero de 2018.-

Señor(es):
MENEVA S.R.L.
Teléfono: (021) 458-100
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds, en relación al proceso licitatorio correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2018"**, a fin de comunicarles sobre la Rectificación de Adjudicación de los Ítems 53 y 121 otorgada inicialmente a favor de la empresa **EL CASTILLO S.A.,** según Resolución Nº 01 de fecha 18 de enero de 2018, de este comando.

En ese sentido, la Rectificación de Adjudicación en cuestión fue materializada mediante Resolución Nº 06/2018 del Comando de la Armada, de fecha 15 de febrero del 2018, quedando afectadas las empresas: **TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L. y EL CASTILLO S.A.**

Atendiendo las modificaciones realizadas en la adjudicación, las empresas afectadas por la Resolución deberán formalizar la adenda al contrato correspondiente, dentro de los plazos establecidos en las disposiciones legales para este efecto.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 17:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución Nº 06/2018.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Luciano Fernández Amarilla
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3